

Parroquia



de San Juan

DEVOTO SEPTENARIO
QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS
Dolores de la Sma. Virgen

CELEBRAN EN ESTA IGLESIA PARROQUIAL, LA

Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores,

establecida en la misma, en unión del Clero de la Parroquia, con ocasión de su Fiesta; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, para la Patria, para su Hermandad y por la Paz.

Durante los días del Septenario, circulará el Jubileo de las XL Horas y los ejercicios del mismo comenzarán cada día (29 de Marzo al 4 de Abril) a las 6 de la tarde.

PREDICARÁ TODAS LAS TARDES EL

M. I. Sr. D. León del Amo

Canónigo Penitenciario de la S. I. C.

Los gastos del Jubileo y Misas del mismo se aplicarán por las intenciones siguientes:

- Día 29.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Soria Alvarez.
- Día 30.—A la intención de la Memoria Pía de D.^a Petra Bryan.
- Día 31.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux, (q. e. G. e.)
- Día 1.—Por D.^a Luisa Laferênde de Goux, (q. e. p. d.)
- Día 2.—Por D.^a Francisca Alvarez de Temboursy, (q. e. p. d.)
- Día 3.—Por D. Francisco Crooke Heredia, (q. e. p. d.)
- Día 4.—Por D. Julio Goux (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha concedido 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la asistencia a estos cultos.

Málaga - 1941.

IMPRESA URANIA. - MOSQUERA, 9. - MÁLAGA



NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
EN SAN JUAN

MÁLAGA - 1941.

500-21-24 pliego 2 p. -



PARROQUIA DE SAN JUAN

Devoto Septenario

que en honor y reverencia de los

DOLORES DE LA SSMA. VIRGEN

celebran en esta Iglesia Parroquial la

Hermanidad de Ntra. Sra. de los Dolores

establecida en la misma, en unión del Clero de la Parroquia, con ocasión de su Fiesta; aplicándose estos cultos para impetrar de la Ssma. Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, para la Patria, para su Hermanidad y por la Paz.

Durante los días del Septenario, circulará el Jubileo de las XL Horas y los ejercicios del mismo comenzarán cada día (29 de Marzo al 4 de Abril) a las seis de la tarde.

PREDICARÁ TODAS LAS TARDES EL

M. I. Sr. D. León del Amo

Canónigo Penitenciario de la S. I. C.

NOTA.—Las personas que deseen hacerse Hermanos, pueden solicitarlo en la Sacristía.

A. M. D. G.